# Heraldo de Gerona

PERIÓDICO de AVISOS y NOTICIAS

Propietario: DON JAIME ROURE Y PRATS

Año VIII — 20 de diciembre de 1906 — Núm. 464



**THE STANDARD**

COMPAÑÍA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

ESTABLECIDA EN EDIMBURGO EN 1825

| | | |
|---|---|---|
| Renta. . . . . . . | Ptas. | 35,750,000 oro. |
| Beneficios declarados. . | » | 175,000,000 » |
| Fondos acumulados. . . | » | 282,500,000 » |
| Siniestros pagados. . . | » | 590,000,000 » |

**EL STANDARTD** reparte los beneficios cada cinco años y pueden cobrarse en efectivo ó aplicarlos á aumento de capital

DIRECTOR GENERAL PARA ESPAÑA, **ERNEST NOBLE**, PLAZA CATALUÑA, 13, BARCELONA

Delegado especial para la provincia de Gerona

**Don Jaime Roure y Prats**

**GRAN HOTEL DE CATALUÑA**

**Propietario: AGUSTIN BAQUÉ**

**PENSIONES DESDE 5 PESETAS AL DIA**

Calle de las Euras, 4, 6, 8 y 10, esquina á la plaza Real y calle de Fernando

**BARCELONA**


## En defensa de un calumniado

Plenamente convencidos de que la verdad, por mucho que se la quiera disfrazar, tarde ó temprano resplandece tal cual es, hemos adoptado el partido de despreciar tantas calumnias como se nos dirigen hace algun tiempo desde distintos periódicos, aunque procedan del mismo orígen ú obedezcan á igual fin que es el de pretender en vano hacer mella en nuestra reputación (á Dios gracias muy buena y bien cimentada) para restarnos amigos con objeto de hacernos perder este legítimo y gran apoyo de la opinión que nos sostiene y alienta y que hace desesperar de envidia y coraje á nuestros impotentes enemigos. Y despreciando todas estas calumnias hemos decidido no tomarnos la molestia de contestar á los despechados que las profieren, fiados en que el público sensato les dá el valor que realmente tienen y en que el tiempo y los hechos reales se irán encargando de demostrar nuestra honrada conducta y nuestro leal modo de proceder público y privado.

Hoy, sin embargo, hemos de hacer una escepción, y esto porque la calúmnia no se refiere á ninguno de los más íntimamente ligados á este periódico, sino á quien no pertenece á la propiedad, á la redacción ó á la administración del mismo, aunque sea amigo muy querido de todos los que íntegramos HERALDO DE GERONA y merezca todas nuestras simpatías por su amor á nuestra tierra y sus continuados servicios en favor de la provincia.

Por esto hacemos la escepción de contestar ataques y desmentir calúmnias, y aun esto lo realizamos por pluma ajena, por la própia del interesado.

Se han atribuido al digno diputado á córtes por Santa Coloma de Farnés, don Ramiro Alonso de Villapadierna, actitudes de ostilidad á Cataluña, frases de menosprécio para los catalanes (á él, que tantas y tan repetidas pruebas tiene dadas de su cariño á esta provincia y á sus habitantes!) y no sabemos cuantas cosas más, encaminadas á intentar divorciarle de sus electores y amigos, y, partiendo de hechos falsos se han hecho muy peregrinos comentarios, se ha tronado contra el *gran enemigo de Cataluña (¡!)*; se ha anatematizado su conducta, se le ha amenazado con residenciarle, se le ha querido poco menos que lynchar, y se ha fantaseado por todo lo alto, con la más *sana* intención, por supuesto.

Véase ahora la carta del interesado y juzguen las personas honradas, imparciales y de recto criterio, de la conducta de...los otros, de los envidiosos, de los despechados, de los desaprensivos, que han puesto en práctica el refrán de «calumnia que algo queda» y que para no salirse de su bajo nivel no querrán seguramente tener la dignidad de rectificar sus calumnias.

Dice asi la carta:

*El Diputado á Córtes*
*por*
*Santa Coloma de Farnés*

*Señor director de*
HERALDO DE GERONA.

*Mi querido amigo: me he visto sorprendido con la estupenda noticia, que alguien dió, sin duda con piadosa intención, que le perdono, á un periódico de esta córte, afirmando que me he opuesto en el Congreso á una proposición del señor Canals pidiendo el establecimiento de una cátedra de literatura y lengua catalanas en el doctorado de la facultad de filosofía y letras.*

*Bien se alcanza el propósito político del anónimo autor de la noticia, de indisponerme con mis queridos amigos de mi distrito, lo que seguramente no conseguirá aquél pues de sobra conocen mis actos y saben que solo habiéndome vuelto loco (y creo que no ha llegado este caso) podria yo haber hecho semejante acto.*

*No en el salon de sesiones del Congreso sinó en el despacho de la comisión de presupuestos, el señor Canals indicó sí la conveniencia de que se estableciese aquella cátedra, á lo que el señor ministro de instrucción pública contestó que ello tenia que ser objeto de un estudio especial del gobierno y despues yó, cuando ya estaba el asunto asi aplazado, hube de mamifestar en conversación particular que lo que creia que debia establecerse en dicho doctorado de la facultad de filosofía y letras era, no una clase de catalán solamente, «sinó de literaturas y lenguas regionales». Esta es la verdad; nada más.*

*Los bondadosos lectores de ese periódico comprenderán que esto es una cosa muy distinta de lo que me atribuye aquella singular noticia, que creo estoy en el caso de rectificar, para que nadie incurra en error, y puedan en todo momento mís numerosos, buenos y queridos amigos de Cataluña, especialmente los del distrito que me honra con su representación en córtes, hacer las debidas rectificaciones.*

*Con este motivo me reitero de usted afectísimo amigo y s. s.*

*q. l. e. l. m.*
RAMIRO ALONSO
DE VILLAPADIERNA

s/c

*Madrid 15 - 12 - 06*

Y asi son de firmes todas las bases en que apoyan sus campañas nuestros impotentes enemigos.

Fijándonos unicamente en lo que al señor Alonso de Villapadierna se refiere, que por lo que á nosotros atañe ya hemos dicho que no queremos molestarnos en desvirtuar calumnias fiando este trabajo á los hechos y al tiempo, por lo que á él se refiere, repetimos, un dia se afirma falsamente que ha atacado á la religión, otro se asegura, mintiendo, que votó la ley llamada de jurisdicciones, otro se pregona el embuste de que se ha opuesto á intereses morales de Cataluña y siempre se le calumnia con igual fundamento y por la misma razón.

## LA DEUDA PÚBLICA

La comisión parlamentaria inspectora de la deuda pública ha presentado la memoria correspondiente, de la que vamos á ocuparnos, porque constituye una honrosa excepción entre cuantos documentos de esta clase vienen publicándose sin finalidad práctica año tras año.

Los miembros de la citada comisión han cumplido esta vez su cometido á conciencia, y por ello felicitamos especialmente á don Eleuterio Delgado, encargado de redactar la referida memoria.

Ordinariamente estas memorias se reducían á copiar cuatro datos entresacados del montón informe de documentos en la dirección de la deuda acumulados, y la función fiscalizadora del parlamento, la finalidad esencial de la comisión, quedaba incumplida. La comisión actual ha trabajado por si misma, y, claro está, ha *descubierto* una porción de cosas que exigen una reforma inmediata.

Lo primero que llama nuestra atención es el hecho absurdo, inconcebible, de que *el Estado español ignore el importe exacto de las deudas en circulación;* la comisión inspectora no lo dice tan claro, pero lo deja entrever. Según un cuadro facilitado por la dirección, el exterior estampillado asciende á 1.013.293.000 pesetas y el no estampillado á 9.440.748 pesetas; *total, pesetas* 1.022.733.748; pero más adelante se lee: «La deuda exterior 4 por 100 se elevaba en 31 de diciembre de 1905 á 1.020.544.800 pesetas, de las que aparecen estampilladas 1.013.293.000 pesetas, quedando en circulación sin estampillar, 7.251.800 pesetas; *pero estas cifras han de ser rectificadas;* pues en el examen de la contabilidad ha podido advertirse la baja de 6.552.000 pesetas que se figuran en 1895-1896, procedentes de la inutilización de los títulos E y F canjeados en Londres por G y H; que ya resulta hecha con anterioridad á 1.º de julio de 1893, el no haberse incluido en la contabilidad la emisión de 534.000 pesetas llevadas á efecto en 1903, y, finalmente, la existencia de otras partidas que la comisión se halla comprobando. *Todo esto hace presumir á la comisión que la deuda circulante en la actualidad excederá de la cifra de 1.028 millones.*

De modo que la dirección de la deuda ignora si el exterior en circulación importa 1.020, 1.022 ó 1.028 millones de pesetas.

No nos extraña después de esto que la dirección *ignore* el importe de las deudas de Ultramar, que en el arqueo de caja se haya encontrado diferencias en menos por 312.255 pesetas, y en más por 262.386, y que los servicios se lleven á cabo con tal retraso, que la emisión de inscripciones de indemnización por venta de bienes nacionales no alcance más que hasta los ingre-

sos de julio de 1896, estando ya adquiridos los títulos necesarios para liquidar hasta septiembre de 1906.

Y no obstante, esta dirección de la deuda que ignora tantas cosas, *sabe* que existen créditos á liquidar por 39.351.301, procedentes algunos de ellos de reinados anteriores á Felipe V., de censales de Aragón, de censos de la Orden de San Juan, de presas de buques negreros, de haberes anteriores á 1.828... y otras curiosidades arqueológicas que sería conveniente liquidar sin demora.

¿Tiene alguien idea de las variadísimas clases de deudas que existen en circulación? Seguramente no, y como tambien es interesante, reproducimos á continuación la siguiente lista, muy edificante también:

*Deudas antiguas pendientes de conversión en 1.º de enero de 1906*

| | Pesetas |
|---|---|
| Consolidado exterior 3 por 100. | 8.304.321 |
| Diferida id. 3 por 100. . . . . | 462.000 |
| Consolidado 3 por 100 á favor del clero. . . . . . . . . . . | 318.501.215 |
| Idem y diferido por otros conceptos. . . . . . . . . . . | 2.670.602 |
| Amortizable 4 por 100. . . . . | 7.052.000 |
| Billetes de Cuba. . . . . . . . | 1.648.231 |
| Obligaciones Filipinas. . . . . | 767.000 |
| Amortizable 1 y 3 por 100. . . | 1.187.694 |
| Anualidades de Cuba. . . . . | 90.809 |
| Bonos Cuba 1873. . . . . . . . | 73.409 |
| Billetes Cuba 1874. . . . . . . | 215.000 |
| Empréstito Balmaseda. . . . . | 33.312 |
| Consolidado interior 3 por 100. | 11.683.143 |
| Diferida id. id. . . . . . . . . | 373.000 |
| Acciones ferrocarriles. . . . . | 5.411.000 |
| Obligaciones id. . . . . . . . | 243.500 |
| Acciones obras públicas . . . | 209.000 |
| Acciones carreteras. . . . . . | 120.000 |
| Deuda del tesoro por personal. | 1.205.097 |
| Total. . . . . . . | 360.250.333 |

Añádase á esta cifra el importe de las deudas de Ultramar (desconocido), el total de lo que acrediten las corporaciones eclesiásticas y civiles por inscripciones é intereses (desconocido también), el de los créditos pendientes de liquidación á que antes hicimos referencia y se tendrá una idea del caos administrativo que impera en la dirección de la deuda, agobiada por tan variadísimos servicios.

Para normalizar el servicio, la comisión propone, entre otras medidas muy acertadas, las siguientes:

1.ª Que se dé un plazo para liquidar los créditos antiguos, pasado el cual no admitan reclamaciones.

2.ª Que la conversión, hoy voluntaria, de las cargas de justicia se haga obligatoria.

3.ª Que se imprima actividad á la liquidación de créditos de Ultramar, remanentes é inscripciones de corporaciones, y se abonen á metálico los intereses de las inscripciones de indemnización por venta de bienes nacionales correspondientes á la tercera época, para simplificar el trabajo.

4.ª Que se amortice la deuda consolidada 5 por 100 oro reconocida á los Estados Unidos, por su poca importancia.

5.ª Que se fije el importe de la deuda exterior en circulación, procurando averiguar los títulos confeccionados, los que se emitieron y los que hoy resultan verdaderamente en circulación.

6.ª Que se ponga fin á la situación anómala de la deuda exterior 3 por 100 pendiente de conversión, cuyos intereses siguen pagándose en oro á sus tenedores, sean ó no extranjeros, á pesar de las prescripciones de la ley de 17 de mayo de 1898.

Reconoce la comisión que el trabajo que pesa sobre la dirección de la deuda es excesivo, y por lo mismo propone que, teniendo en cuenta el carácter transitorio de algunas necesidades del servicio, se encomiende á funcionarios técnicos y competentes que se hallan afectos á otros centros directivos, el encargo de levantar los atrasos, y una vez conseguida la normalidad, se encomiende al Banco los servicios de administración de la deuda, excepto el reconocimiento y liquidación de créditos y demás funciones privativas del Estado.

Hacía falta que los ministros recogieran en un proyecto de ley todas las reformas propuestas, y que se nombrasen otras comisiones, compuestas de personas técnicas, para inspeccionar otros ramos de la administración, necesitados tambien de reforma. Este camino nos parece el más práctico para llegar á una reorganización de servicios verdad, que es imposible esperar de un ministro solo, agobiado por infinidad de atenciones políticas que le roban el tiempo.

Lo esencial es que las comisiones se penetren bien de la importancia de sus trabajos y los lleven á cabo con estricta imparcialidad y juicio frio y sereno.

Y no nos resta más que felicitar á la comisión inspectora de la deuda, y en especial al señor Delgado, cuyos conocimientos financieros y administrativos se han puesto de relieve una vez más.

(De la *Revista de Economía y Hacienda*)

# LA LABOR DE NUESTROS REPRESENTANTES

«El Ministro de Fomento.—Particular.—Señor Don Ramiro Alonso de Villapadierna.—Mi distinguido amigo: contesto á su atenta carta fecha 8 del corriente manifestándole que se han pedido á la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Gerona los necesarios informes sobre la inclusión en el plan general de carreteras de la de Hostalrich á Arbucias á la Batlloria y la de Blanes al paseo del Mar y tan pronto se reciban se enviarán al senado como usted desea.—Sabe usted que soy muy suyo afectísimo amigo q. b. s. m.—*Francisco De Federico.*—11 de diciembre de 1906».

## CANTARES

(escritos expresamente para Heraldo de Gerona)

No encontrando una alma buena
con quien desahogar mi pecho
á los árboles del bosque
tus ingratitudes cuento.

—

Tan segura está mi madre
que me ha de matar la pena
que espera para morirse
tan solo á que yo me muera.

—

Las flores que tú cuidabas
se marchitaron de envidia
al ver puesto en mí el cariño
que antes en ellas tenías.

—

Cuando te veo llorar
me imagino una traición,
que tú llorando disparas
la hiel de tú, corazón.

—

Si clavas en mi tus ojos
aparto los mios de tí,
que el fuego de tu mirada
no lo puedo resistir.

—

Que yo quise y no quisiste
vas diciendo á todo el mundo,
tú eres sola la que crees
lo que no te cree ninguno.

*Ricardo F. Blanco.*

# NOTICIAS

De la sección telegráfica de nuestro colega barcelonés *El Noticiero Universal*, correspondiente al dia de antes de ayer, tomamos las siguientes líneas:

«Madrid, 17 de 17 á 18'30.—Rectificación.—El ministro de la gobernación ha conferenciado con el diputado por La Bisbal, don Francisco Roure, habiéndole manifestado que es completamente inexacta la noticia, telegrafiada por algunos corresponsales, de que conferenciara con el gobenador de Gerona.—Asi nos lo ha asegurado el própio señor Roure».

A esto podemos añadir nosotros con referencia á noticias directas y fidedignas que no es solamente el señor ministro de la gobernación quien ha autorizado al diputado por La Bisbal para desmentir rotundamente lo de su supuesta y jaleada conferencia con el gobernador civil de Gerona, sinó el propio señor Sanchez Ortiz que dijo al señor Roure que no acertaba á comprender quien había podido atribuirle unas manifestaciones que no había hecho.

¡Y tantos comentarios que habían hecho los periódicos bullangueros aproposito de una entrevista... que no tuvo lugar!

Así proceden en todo los aludidos.

Por real decreto del ministerio de gracia y justicia de 17 del corriente més ha sido nombrado dignidad de maestrescuela de la catedral de Barcelona el doctor don Celestino Ribera y Aguilar, canónigo de la misma, que lo habia sido también de la de Gerona, así como obispo electo de la de Segovia, cuyo cargo se negó á aceptar, y próximo pariente de nuestro estimado compañero don Juan Antonio Espuñes.

Reciba el doctor Ribera nuestra entusiasta enhorabuena.

Se ha recibido en esta redacción un folleto titulado «Historial del pleito seguido entre la diputación provincial y la empresa concesionaria del ferro-carril de San Feliu de Guixols á Gerona» y editado en la imprenta que nuestra diputación sostiene.

Ni aun despues de leer aquellas páginas del folleto en las que con tan ramploma redacción como escasa fortuna pretende la *lumbrera* de la casa justificar el hecho inaudito de haber, con su perniciosa influencia en ella, lanzado á la corporación provincial á un pleito de la que tan mal parada ha salido moral y materialmente, y menos despues de examinar las tres sentencias, del juzgado de primera instancia, de la audiencia territorial y del tribunal supremo, todas tan desfavorables á la diputación, podemos comprender como se ha caido en el nuevo desacierto de publicar tal historial.... como no sea por hacer gastar al erario provincial un puñado de pesetas en la confección del folleto para sumar á los tantos miles absorvidas por este absurdo pleito, sangría de la provincia solamente comparable á la de la interminable construcción del manicomio.

Acaso obedezca la publicación al vano intento de dar una satisfacción á los pobres pueblos que han de cargar con el pago de lo que ha costado una temeridad de esa *lumbrera*, á cuyo fin al final del folleto aparece un estado de lo satisfecho por minutas á procuradores y abogados (de los cuales, sin mala intención por supuesto, se cita el nombre de unos y de otros no). Si á esto ha sido debido el nuevo gasto, podia ahorrarse tambien, porque ni con las esplicaciones se ha convencido á nadie de que debia seguirse tan ruinoso pleito no ganado ni en una sola instancia, ni con el estado se ha deslumbrado á la provincia, pues todo el mundo echa de ver que si á las 7.815'40 pesetas á que ha de ascender el pago de costas de la parte contraria á que tambien ha sido condenada la diputación, las (y no son moco de pavo) que han costado los viajecitos y otras zarandajas, la suma resultaría tan crecida como es en realidad.

Nada, que el tal folleto es un golpe en vago de la antedicha *lumbrera* que solo ha servido para hacer gastar á la diputación y hacer esclamar á la provincia: ¡En buenas manos caciquistas está la corporación y buen asesor tiene!

Los mejores guantes son los de Maresma.

La calle de las Huertas y parte de sus afluentes, de esta ciudad, ha estado inundada estos pasados dias causando el hecho graves perjuicios á los vecinos de las mismas y á los viandantes y constituyendo una amenaza á la salud pública.

Segun nuestros informes, la inundación, que se repite con sobrada frecuencia, es debida á una porción de causas que ha estudiado detenidamente el alcalde señor Bassols con el auxilio de los facultativos del ayuntamiento y, que, de acuerdo con este en lo que no sean atribuciones própias de la alcaldía, procurará hacer desaparecer para evitar que se repita el hecho.

Con la construcción de un canal que conduzca las aguas que atravesando dicha calle van á mover un molino de chocolate de la de las Bernardas, obligación impuesta por la corporación municipal en su última sesión al que por ahora aparece ser propietario de las mismas, se habrá logrado hacer desaparecer una de las causas de la inundación, pero faltará evitar las otras y, si procede, castigar á los autores de algunas, que es á lo que vá el digno alcalde de la ciudad, por lo que le aplaudimos sin reservas.

El alcalde de esta ciudad, en cumplimiento del acuerdo tomado recientemente por la junta local de reformas sociales, de que ya dimos noticia á nuestros lectores, ha impuesto 13 multas á otros tantos infractores de la ley y reglamento del descanso dominical, que el próximo pasado domingo dejaron de acatar el bando dictado por el alcalde presidente de dicha junta.

Como habíamos anunciado, ayer celebró sesión la diputación provincial de Gerona y hoy debe celebrarla tambien.

En la de ayer, despues de la lectura del acta de la sesión anterior se dió cuenta del telegrama que el alcalde de Bagúr dirigió al señor gobernador civil interino y este trasmitió á la corporación, dando noticia de haber fallecido en aquella villa el diputado provincial don Buenaventura Carreras (de cuyo triste suceso damos cuenta en otro sitio de este número) y con tal motivo hablaron en memoria del difunto el presidente y vários diputados.

Don Luis de Prat, que asistió á la sesión con este único objeto, declinando la presidencia que como gobernador civil interino le correspondía y que quiso cederle el señor Puig, dedicó al señor Carreras, de quien fué desde muy antiguo entrañable amigo, sentidísimas frases de cariño, y de pesar por su muerte, lamentando que deberes ineludibles del cargo que desempeña le hubiesen impedido ir á Bagúr á rendir el último tributo á la amistad particular é íntima que profesaba al difunto compañero de diputación (tributo que, dicho sea de paso, no rindió al señor Carreras mas diputado provincial que nuestro querido amigo don Mariano de Linares, que hubo seguramente de mostrarse muy estrañado de que no le acompañase en el acto del entierro ninguno de los correligionarios del difunto ni ninguno de los que en vida tan amigos suyos quisieron mostrarse de la diputación).

A propuesta de dicho señor Linares (que lo hizo acaso para borrar un poco el mal efecto que causó el que los demás compañeros del difunto no tomasen como hicieron nuestros amigos representados por él, más activa parte en el duelo por la muerte de un compañero) la diputación acordó que una comisión de su seno compuesta del presidente, del diputado don Luis de Prat y de otro diputado del cual no averiguamos el nombre y si solamente que sería republicano, vaya á Bagúr á colocar una corona sobre la tumba de don Buenaventura Carreras.

Despues de haber estado unos dias en cama, enfermo de un fuerte catarro, ha empezado ha salir á la calle, lo que de veras celebramos, nuestro estimado amigo don Paciano Llach, ilustrado oficial de la administración de correos de esta capital.

El cinematógrafo «Sport», situado en la plaza de San Francisco, de esta ciudad, anuncia para hoy desde las 16, escojidas sesiones con proyección de nuevas y variadas películas.

El acuerdo tomado por el ayuntamiento de no consentir el establecimiento de un depósito de explosivos en las «Pedreras», de esta ciudad, que es en invierto sitio preferido para paseo, ha sido muy bien recibido por los vecinos de la misma.

En el salon del Centro Moral Gerundense, de esta ciudad, celebrará el próximo sábado, dia 21, á las 10,30, la Asociación de Propietarios Corcheros de la Provincia, una reunión para dar la junta directiva cuenta á los sócios de los trabajos realizados, leer el balance anual, estudiar la marcha de la sociedad y proceder á la elección de los individuos que han de substituir á los de dicha junta que en virtud del reglamento cesan en sus cargos.

A nuestro particular y distinguido amigo, don Juan Tejón y Marín, teniente coronel de ingenieros y digno gobernador ci-

vil que fué de esta provincia, le ha sido concedida la cruz blanca pensionada del mérito militar.

Le felicitamos cordialmente por tal distinción.

—:i:—

La *Gaceta de Madrid* ha publicado un decreto aprobando el pliego de condiciones para la subasta del establecimieento del grupo telefónico de Olot con sucursales en Begudá y Castelfullit.

—:i:—

Para buenos guantes la casa F. Maresma.

—:i:—

El ayuntamiento ha eximido del pago de derechos municipales para el revoque y pintado de fachadas á todos los que lleven á cabo esta mejora hasta fin de enero próximo.

—:i:—

Ha sido pedida en matrimonio para don Enrique de Hostalrich, baron de Flix, la distinguida señorita de esta ciudad doña Dolores dé Llobet de Pastors, hija y hermana, respectivamente, de nuestros estimados amigos el rico hacendado y el reputado medico don Francisco y don José de Llobet.

Que sea enhorabuena.

—:i:—

Por orden del señor alcalde de esta ciudad, nuestro muy querido y afecto amigo don Federico Bassols, se ha llevado á cabo una buena reforma en las escaleras de la pasarela que une la Dehesa con la puerta de la Barca.

—:i:—

Tras larga y penosa enfermedad ha fallecido en esta ciudad el conocido propietario y abogado don Narciso Puig de Marcillo, concejal que fué de nuestro ayuntamiento.

Reciba su familia la expresión de nuestro pésame.

—:i:—

Los señores Hijos de Esteban Garriga, almacenistas de vinos, arroces y otros granos y maderas del pais, que tienen casa establecida en la villa de Malgrat, de la provincia de Barcelona y en esta ciudad, han trasladado esta última de la plaza del Marqués de Camps y calle de Santa Eugenia á un hermoso local de los bajos de la casa número 29 de la calle de Barcelona, frente á la estación del ferro-carril de San Feliu de Guixols á Gerona.

Agradecemos á dichos señores el ofrecimiento que se han servido hacernos de su nuevo almacén, y de su domicilio particular en el primer piso de la própia casa, y les deseamos en ellos toda suerte de prosperidades.

—:i:—

El acreditado farmacéutico de esta ciudad y buen amigo nuestro, don Adolfo Grau Romanaty, ha tenido la atención de enviarnos un par de los almanaques de pared que para 1907 regala á su numerosa clientela.

—:i:—

Guantes-Federico Maresma-Abeuradors, 6.

—:i:—

Advertimos á nuestros lectores que hasta el dia 31 del corriente més hay tiempo para cangear los efectos timbrados inutilizados del presente año.

—:i:—

Mañana celebra esta ciudad uno de sus mercados-férias mas importantes.

—:i:—

Ya han quedado instaladas en la antigüa casa de Pastors, de la plaza de la Catedral, adquirida, como saben nuestros lectores, por permuta, por el ayuntamiento, todas las dependencias del juzgado de primera instancia é instrucción de Gerona y su partido.

En dicha casa se prosiguen las obras para poder instalar cuanto antes las dependencias de la audiencia provincial, con lo que estarán localizadas en aquel espacioso edificio todas las oficinas de la administración de justicia.

—:i:—

Ayer se celebraron en la iglesia de Nuestra Señora del Cármen, de esta ciudad, solemnes funerales por el alma de los abogados y procuradores fallecidos durante el año.

—:i:—

—Por querer ausentarse su dueño de esta ciudad, se vende un acreditado establecimiento de comidas y bebidas, situada en buen punto de la misma.—En la administración de este periódico se darán detalles.

—En el piso principal del CAFÉ DE VILA están abiertos para el público:
Un *Salón de Billares* espacioso, con cuatro Billares de precisión.
Un *Salón de Tresillo* y
Una *Biblioteca*, con 3.000 volúmenes.

—:i:—

MAGNESIA «GRAU ROMANATY»
PANACEA DE TODO TRANSTORNO GÁSTRICO
El uso metódico de esta MAGNESIA evita los estreñimientos y hace innecesarios los purgantes.

## De la provincia

Tras de las recientes llúvias ha venido un frio intenso en toda la provincia, habiendo nevado en distintos puntos de la montaña de la misma.

~~~

Mañana celebran importantes férias las poblaciones de Figueras, Olot, Palamós y Blanes.

~~~

El viernes último falleció en la villa de Palamós el que en vida fué estimado amigo nuestro don Agustin Vaca Marentes, comandante de ejército, retirado, y persona de escelentes prendas personales.

Reciban sus hijos los señores administrador de correos de San Feliu de Guixols, jefe de la estación telegráfica de Palamós y torrero afecto á la jefatura de obras públicas de esta provincia, y demás familia, nuestro más sentido pésame por la desgracia que les aflije.

~~~

Se ha dado un importante paso para la construción de la legítimamente deseada carretera de Camprodón á la frontera francesa con el informe favorable emitido recientemente por el ramo de guerra para la del trozo de la misma de Camprodón á Molló.

Consignamos la noticia con la mayor satisfacción.

~~~

Ha fallecido en San Feliu de Guixols la anciana señora doña Narcisa Sibils y Grós, viuda de don José Canals, madre y hermana, respectivamente, de nuestros estimados amigos don José Canals Sibils y don José Sibils Gros, á quienes, asi como al resto de la familia de la difunta, hacemos presente la expresión de nuestra condolencia.

~~~

En el Fomento Palense, de Pals, ha de tener lugar, segun leemos en un colega, el dia 30 del corriente, á las 15, una asamblea general convocada por el consejo directivo del Sindicato Arrocero del Ampurdán para la renovación parcial de dicho consejo y aprobación de presupuestos, memoria y plan de obras.

~~~

En la villa de Bagur y tras penosísima dolencia, falleció el sábado último don Buenaventura Carreras y Peralta, médico oculista de esta ciudad, ex-teniente de alcalde del ayuntamiento de la capital y actual diputado provincial de Gerona, cuyo entierro constituyó una verdadera manifestación de duelo.

Descanse en paz y conceda Dios á su familia la resignación cristiana que le deseamos para sobrellevar el rudo golpe que acaba de sufrir.

~~~

El dia 11 del corriente apareció en el paraje del término municipal de la villa de Llagostera, muy cercano al casco de la población, y llamado «can Gotarra de pagés», el cadáver del vecino de la misma villa, Pedro Geronés, conocido por el apodo de *Ay! ay!*

A poco de haber sido encontrado dicho cadáver acudió al sitio donde se hallaba el digno juez municipal de Llagostera, acompañado del secretario del juzgado, del alguacil y de otras personas, procediendo á instruir las primeras diligencias y ordenando la conducción al cementerio. Por las circunstancias del difunto y por las que rodeaban su muerte, fué en un principio creencia general de que se trataba de un suicidio, pero de la práctica de la autopsia del cadáver y de algunas otras averiguaciones del juzgado nacieron fundadas sospechas de que podia existir un crímen y entonces dicho juzgado, con gran interés, actividad y celo, encaminó sus trabajos al descubrimiento de la verdad, de cuyos trabajos ha resultado la detención de algunos individuos, que en la noche anterior estuvieron en una taberna con el difunto y entre los cuales se sospecha puedan hallarse el autor ó autores del que se conceptua un crímen. Los detenidos fueron conducidos á Gerona á disposición del juzgado de primera instancia. por órden de éste.

El hecho ha producido alguna sensación en Llagostera, villa poco avezada á estos sucesos, y sus habitantes esperan que las diligencias que se sigan practicando, y que con tan general aplauso comenzó el juez municipal, arrojarán toda la luz que se desea.

~~~

En el vecindario de San Juan las Fonts, del término municipal de Begudá, y punto á una de las várias fábricas de papel que allí existen ha sido hallado el cadáver de un obrero papelero conocido por el apodo de *Pol* que se cree pereció ahogado como consecuencia de haber resbalado al rio.

~~~

En virtud de oposición ha sido nombrado notario de Figueras, don Martin Mestres y Borrell.

~~~

Con gran satisfacción de los vecinos de de ambas poblaciones, el personal de obras públicas de esta provincia está procediendo á los estudios de replanteo del segundo trozo de la carretera de Tossa á Llagostera.

Con tal motivo se han dirigido nuevos mensajes de felicitación y agradecimiento al senador por esta provincia don Jaime Roure y Prats á los activos diputados á córtes por los distritos de Santa Coloma de Farnés y La Bisbal, á los cuales interesa dicha carretera, don Ramiro Alonso de Villapadierna y don Francisco Roure y Brauget, que tanto y tan bien han trabajado para conseguirla.

EL MÉDICO ESPECIALISTA
de las enfermedades de garganta, nariz y oidos
J. DE LLOBET DE PASTORS
ex-assistan libre de los hospitales de Lyon y Paris y médico del hospital de Gerona tiene establecida una CLÍNICA para el tratamiento de dichas enfermedades en la
PLAZA DE LA AURIGA, 1, ENTRESUELO
Consulta diaria de 9 á 4

HIELO todo el año, para enfermos, á précios módicos.
Avenida Ramón Folch (frente al Matadero)
Gerona

—Para combatir la debilidad, falta de apetito, desarreglos nerviosos, enfermedades medulares, clorosis, etc., Jarabe de Hipofosfitos Gimbernat.—Frasco 10 reales.—Asalto, 14, Barcelona, y en todas las poblaciones.

FUMADORES:
¿quereis conservar la salud?
fumad el papel SIMÓ.

## Curiosidades y recetas útiles

*Aprovechamientos diversos del serrin de madera*

Los principales usos que puede tener el serrin de madera son los siguientes:

Mezclado con resina sirve para encender el fuego.

Sirve como combustible empleandop arrillas especiales.

Se fabrica con él madera artificial por medio de la compresión y de la aglomeración.

También se hace madera artificial endurecida añadiéndole albúmina, magnesia, etcétera.

Se obtiene gas para alumbrado y productos amoniacales (sistema H. Riché).

Se prepara con él ácido oxálico.

Puede hacerse cama para los ganados y se obtiene un buen abono.

Se emplea para la conservación de los huevos, que deben recubrirse completamente y no emplearse el serrín de maderas resinosas.

Se usa como conglomerado, mezclándolo á la albúmina, de cola líquida unida con alumbre, etc., para la decoración de edificios y aglomerándolo con cementos, yeso ó cal, se hacen materiales de construcción. También se puede hacer un excelente mortero mezclándolo con cal.

Unido en partes iguales de arena y de arcilla se hacen ladrillos muy ligeros que sirven para la construcción de tabiques. Y por último, barnizándolo y mezclándolo con cal apagada, con yeso ó con glicerina se emplea en muy diferentes usos.

*El gas y la electricidad para alumbrado público*

El siguiente cuadro, establecido por monsieur Bailey, compara el alumbrado obtenido en las calles de Londres con focos de gás intensivos y lámparas de arco

| TIPO DE FOCO LUMINOSO | Altura del foco sobre el nivel del suelo | Distancia horizontal del foco á los fotómetros | Angulo de incidencia de los rayos con el suelo | Potencia luminosa media en bujías |
|---|---|---|---|---|
| Doble mechero Aüer de gas á baja presión. . . . . . | 3,30 | 6,60 | 75º,5 | 129,1 |
| Mechero sencillo Aüer de alta presión. . . . . . | 3,60 | 7,20 | 78º,5 | 150,4 |
| Doble mechero Aüer de alta presión. . . . . . | 4,25 | 8,50 | 75º,0 | 244,5 |
| Lámpara de arco libre. . . . | 5,65 | 11,30 | 72º,0 | 659,4 |
| Lámpara de arco de llama. . | 5,65 | 11,30 | 72º,0 | 1.317,0 |

Desde el punto de vista económico, monsieur Pearce da documentos interesantes.

El alumbrado de una calle londinense de 700 metros de longitud y 14 de anchura, se hizo por 25 faroles de dos mecheros Aüer, consumiendo cada farol 112 litros de gas por hora y dando 150 bujías con manguitos nuevos; este alumbrado de 3.000 bujías costaba 3.000 francos por año, correspondiendo 1.875 francos al gas y el resto al entretenimiento de los faroles.

Se reemplazó este sistema por 22 lámparas de arco en vaso cerrado de 300 bujías, que dieron un alumbrado de 6.000 bujías, con un coste total de 4.400 francos.

Resulta de estas cifras que la bujía año vale 0,67 francos con la electricidad por arco y 0,80 con el gas por incandescencia.

Monsieur Pearce calcula como sigue el coste relativo del alumbrado público:

| | |
|---|---|
| Arco de llama (larga duración). . . | 1 |
| Arco de llama, aire libre (corta duración). . . . . . . . . . . | 1,316 |
| Arco ordinario en vaso cerrado (larga duración). . . . . . . . . | 1,54 |
| Gas por manguitos incandescentes. . | 2,34 |

El gas costaría, por consiguiente, dos veces más que la electricidad, pero esta afirmación no puede hacerse en absoluto, porque depende del precio relativo del gas y de la electricidad.

## LIBROS Y PERIODICOS

*Nuevo Mundo.*—El número de esta semana de este popular semanario es interesantísimo, como puede verse por el siguiente sumario:

Cacería real en la Venta de la Rubia.—La fiesta de la Concepción en los cuarteles.—Manifestación contra la ley de asociaciones en Pamplona.—Un retrato de la reina doña Cristina, por Moreno Carbonero.—Exposición de automóviles en Paris.—El estreno de «La guedeja rubia» en el Cómico.—Monumento al doctor Rubio.—Una tribu de zíngaros en Barcelona, etc., etc.

—Se ha repartido ya por la casa editora «La Casa de los Secretarios», de Bayer Hermanos y Compañía, de Barcelona, el primer cuaderno suplementario á la «Guia Teórico-Práctica para las carreras de Secretario de Ayuntamiento, Secretario de Juzgado Municipal y Contador de fondos municipales y provinciales», que contiene las contestaciones al programa oficial para los exámenes de aspirantes á secretarios de ayuntamientos de que son autores el contador de la diputación provincial de Barcelona don Antonio Torrents y Monner y el abogado don Jesús Calvo y Martinez.

En dicho cuaderno ó entrega primera, se comprenden las contestaciones á los primeros temas de cada una de las distintas materias que abarca el citado programa y muy en breve quedarán publicadas en su totalidad las referidas contestaciones que forman parte de la citada «Guía Teórico-Práctica.»

## Sección Religiosa.

**Santoral.**—*Dia 20, jueves.*—Santo Domingo de Silos abad.

*21, viernes.*—Santo Tomás apóstol.

*22, sábado.*—Santos Zenón, Demetrio y Honorato mártires.

*23, domingo.*—Santa Victoria vírgen y mártir.

*24, lunes.*—Santos Delfin obispo y Gregorio y Santa Tarsila vírgen.

*25, martes.* ✠—La Natividad de Nuestro Señor Jesucristo.

*26, miércoles. (Antes* ✠*)*—San Estebán protomártir.

**Cuarenta horas.**—Continúan en la iglesia de la Congregación y el domingo empiezan á la iglesia de San Lúcas, siendo las horas de exposición de 8 á 11'30 y de 16 á 18.

## Mercado de Gerona

*Précios que rigieron en el del dia 15 de diciembre de 1906*

| Productos | | Máximo | Mínimo |
|---|---|---|---|
| Trigo (los 100 kilógramos y deducidos los derechos de consumos) | | 22'50 | 21'50 |
| Cebada | id. | 21' | 20' |
| Avena | id. | 20' | 18' |
| Maíz | id. | 21' | 19' |
| Judías | id. | 50' | 40' |
| Habas | id. | 26' | 25' |
| Garbanzos | id. | 86' | 50' |
| Arroz | id. | 64' | 45' |
| Algarrobas | id. | 18'75 | 18'25 |
| Paja (el quintal métrico) | | 7' | » |
| Patatas | id. | 12' | 11' |
| Vino (el hect.° ó kilógr.°) | | 28' | 24' |
| Aceite de oliva | id. | 136'50 | 110' |
| Quesos | id. | 2'50 | » |
| Mantecas | id. | 2'50 | 2 |
| Ganado vacuno (cabeza) | | 400' | 300' |
| id. bovino | id. | 500' | 400' |
| Huevos (docena) | | 1'25 | » |

## PASATIEMPOS

*Solución al cuadrado anterior:*

I N É S
N O T A
É T E R
S A R A

CHARADA

Es un pronombre la *prima*
y una bebida la *dos*,
que despues de probar *todo*
siempre nos sabe mejor.

*X.*

Gerona: Imp. de Pablo Puigblanquer.


# ANUNCIOS

# La Mutual Franco Española

SOCIEDAD BENÈFICA DE PREVISION Y SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA

**Funciona bajo la intervención del Estado**

— PROBLEMAS QUE RESUELVE —

Dotes para los hijos.—Libramiento de quintas.—Pensiones para la vejez.—Herencias para las familias.

**Domicilio social: calle del Prado, 2, Madrid.**

## Motores de Gas Pobre

Legítimos Otto

**60% Economía sobre las mejores máquinas de vapor.**

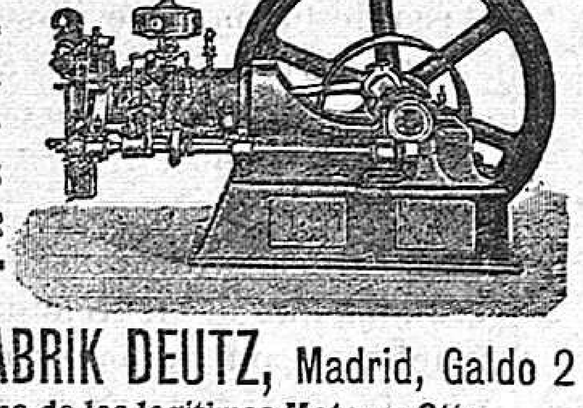

**GASMOTOREN-FABRIK DEUTZ**, Madrid, Galdo 2

**Compañía Anónima de los legítimos Motores Otto.**

EN la imprenta de Pablo Puigblanquer, plaza de la Independencia, número 15, se hallan de venta: impresos para la formación de presupuestos municipales; cuentas de alcalde y depositario; relaciones por capítulos y artículos; libramientos; cargarémes; padrones de cédulas personales; repartos de consumos de rústica y urbana; listas cobratorias; recibos talonarios de consumos y de arbitrios; matrículas y altas y bajas de industrial; partes mensuales de producción de electricidad relaciones juradas, etc. etc. etc.

ELIXIR SALAMÓ

**TÓNICO RECONSTITUYENTE**

Á BASE DE CACODILATO DE HIERRO, HIPOFOSFITO DE MANGANESO CITRATO DE CAFEINA Y ALCALÓIDE DE LA NUEZ VÓMICA

**Depósito en Gerona:**
Farmacia **Grau Romanaty**
Progreso, 4

# BIBLIOTECA

muy completa, própia para sociedad.—Se vende con su estantería á precio económico.—Razón en la administración de este periódico.—Se enviará catálogo impreso de la misma á quien lo solicite.

# L'UNIÓN

COMPAÑÍA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS.

Fundada en 1828

Esta Compañía, *la primera de las Compañías francesas de seguros contra incendios por la importancia de su cartera*, asegura, además del riesgo de incendio, los daños que pueden ocasionar la caída del rayo, la explosión del gas del alumbrado, del vapor, de la *DINAMITA Y OTROS EXPLOSIVOS.*

| | | |
|---|---|---|
| Capital social . . . . . . . | 1.000.000 | de francos |
| Reservas. . . . . . . . . . | 11.205.000 | » |
| Primas á cobrar. . . . . . . | 79.650.334 | » |
| Total. . . | 100.855.334 | » |
| Capitales asegurados. . . . | 17.272.202.816 | » |
| Siniestros pagados. . . . . | 229.000.000 | » |

Sucursal española: *Barcelona, Paseo de Colón, y calle de la Merced*, 20, 22 y 24

Director: E. GES.

Subdirector en Gerona: **D. José Bagudá**, Progreso, 18, 1.°

# En la imprenta de este periódico

**plaza de la Independencia, 15, se hacen toda clase de trabajos tipográficos con esmero, economía y prontitud**

## MEDICAMENTOS ACREDITADOS

**Vino de kola Gimbernat** Poderoso alimento de ahorro, regularizador del corazón, estimulante de las vías digestivas y dispertador de todo organismo empobrecido. Frasco, 8 reales.

**Pastillas gelatinosas Gimbernat** CORO-BOROSÓDICAS CON COCAINA, contra las afecciones de la boca, garganta y laringe, indispensable á oradores y cantores. Caja, 8 reales.

**Licor dinamogenico Gimbernat** á base de Morruol (principio activo del aceite de bacalao) Nogal y Lactofosfato de cal, reconstituyente y purificador de la sangre. Frasco, 8 reales.

**Pastillas Gimbernat** CONTRA TODA CLASE DE TOS. Reputadas como las mejores puesto que son *balsámicas, expectorantes* y *calmantes* de toda clase de TOS y ASMA ya sea reciente ya crónica. Caja, 6 reales.
De venta farmácia del autor, Asalto, 14, Barcelona; y en todas las farmácias y droguerías bien surtidas.

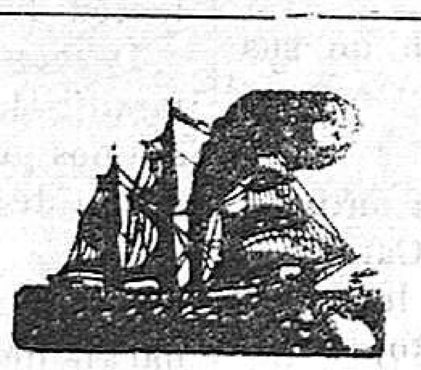

SERVICIO REGULAR Y SEMANAL
ENTRE
# Barcelona, S. Feliu de Guixols, Palamós y Rosas
POR EL VAPOR
# AMPURDANÉS

Salida de Barcelona, los miércoles á las 10 de la noche

Para informes dirigirse á sus agentes:
SEÑORES ROIG Y BAS, Pasaje de Escudillers, 7, Teléfono 206, Barcelona.—DON JUAN FORTO JORDA, San Feliu de Guixols.—DON FELIX RIBERA, Palamós.